



MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616863

Chimaltenango, 24 de abril de 2020.

Oficio No. 010-04-2020-UGAM

Ingeniero.

Luis Eliezer Peralta Sáenz

Director Regional Altiplano Central

Consejo Nacional de Áreas Protegidas

CONAP, Sololá.

Estimado Ingeniero. Peralta Sáenz

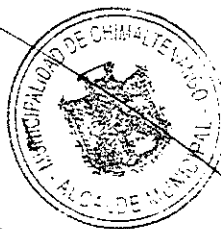
Reciba un respetuoso saludo de parte de la Municipalidad de Chimaltenango, Chimaltenango, deseándole toda clase de éxitos en sus diversas actividades.

El motivo del presente oficio es para informarle que la Unidad de Gestión Ambiental Municipal ha elaborado del plan operativo Anual -POA- correspondiente al año 2021, del Parque Nacional Los Aposentos, por lo cual adjuntamos al presente una electrónica del mismo, solicitándole que por sus medios se continúe el trámite correspondiente para aprobación por parte del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Es importante mencionar que como ente administrador del Parque Nacional Los Aposentos, estamos conscientes de la importancia que tiene el presente plan operativo, el cual se elaboró con los requerimientos Técnicos, Legales y procedimentales que el CONAP solicita, con el objetivo de manejar sosteniblemente los recursos del parque Nacional Los Aposentos; por ultimo solicitamos copia de oficio de aprobación del mismo POA para contar con respaldo para la ejecución de actividades durante el año 2021..

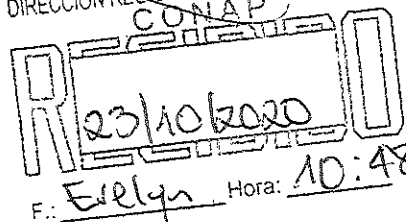
Sin más que expresar, y en espera de una pronta respuesta, me despido con muestra de mi más alta consideración y estima.

Atentamente.

Lic. Carlos Alexander Simaj Chan
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chimaltenango.



DIRECCIÓN REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL
CONAP



CC. archivo
CC. Alcaldía

Acciones que Fortalecerán
Juntos Podemos



MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

I. Ficha informativa

1.1 Nombre de la Unidad de Manejo: **Parque Nacional Los Aposentos.**

1.2 Categoría de Manejo Declarada: **Parque Nacional**

1.3 Objetivos Primarios de la Conservación del Área:

- a) Proteger los recursos naturales existentes dentro del parque nacional los aposentos y de este modo asegurar los bienes y servicios ambientales en beneficio de la población del municipio de Chimaltenango.
- b) Conservar de manera directa la cobertura boscosa a través de la ejecución de acciones concretas que tengan como finalidad la protección de las fuentes hídricas ubicadas en la parte baja del parque nacional Los Aposentos.
- c) Preservar a corto, mediano y largo plazo especies de flora y fauna amenazada y no amenazada, existente dentro del parque nacional Los Aposentos.
- d) Propiciar las condiciones necesarias que garanticen la recreación al aire libre dentro del parque nacional Los Aposentos.
- e) Conservar el material genético y evitar al máximo la pérdida de especies de flora o fauna existentes dentro del área protegida.
- f) Conservar y proteger áreas con alta probabilidad o incidencia a erosión hídrica o eólica a través de la implementación de prácticas para el manejo y conservación de suelos como acequias de ladera y pozos de infiltración.

1.4 Institución Administradora: **Municipalidad de Chimaltenango**

1.5 Organizaciones Colaboradoras: **Comisión de Ambiente y Recursos Naturales del honorable Concejo Municipal, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, -CONAP-, Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-.**

1.6 Participantes en la elaboración del Plan Operativo: **Unidad de Gestión Ambiental Municipal de la Municipalidad de Chimaltenango.**

2. Componente Descriptivo

Introducción:

En el presente Plan Operativo Anual correspondiente al año 2,021 del Parque Nacional Los Aposentos, se contemplan siete programas principales que son:

1. Protección y conservación
2. Manejo de Recursos
3. Investigación y Monitoreo
4. Uso público
5. Asistencia orientación y participación comunitaria
6. Administración

*Acciones que Transforman
Juntos Podemos*



MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

A través de los cuales se describe la ejecución de las siguientes actividades: Monitoreo y vigilancia, Implementación de una estrategia para la prevención y control de incendios forestales, Actividades de Reforestación, Actividades de Educación Ambiental, Implementación del Plan de manejo de desechos sólidos, Manejo forestal sostenible, manejo y conservación de suelos entre otros. Asimismo, se seguirá llevando el control y vigilancia dentro del parque Nacional Los Aposentos por parte de los guardabosques municipales con el acompañamiento del guarda recursos del CONAP. Para alcanzar la ejecución de las diversas actividades plasmadas en el presente POA para el año 2021, la Municipalidad de Chimaltenango como institución administradora del área protegida será la Institución de financiar o gestionar los recursos necesarios para ejecutar las diversas actividades descritas en el presente POA. La Unidad de Gestión Ambiental Municipal será el ente encargado y con el apoyo de la administración del balneario Los Aposentos y las diversas instituciones de ejecutar las distintas actividades del POA 2,021.

**CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2021.
Área Protegida Parque Nacional Los Aposentos.**

Conservación del área protegida y su biodiversidad.
Protección y Conservación.
Protección y Vigilancia.

Implementación de estrategias para la protección, vigilancia, control y manejo sostenible de la cobertura forestal y biodiversidad en general del parque nacional Los Aposentos

Indicadores	Ubicación Geográfica	Resultado esperado 2021	Meses de ejecución												Responsable	Verificadores	Financiamiento						
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Donante	Monto	Total				
Indicador 3 y la actividad forestal en los años C3	Parque Nacional los Aposentos.	07 hectáreas con manejo cultural y silvicultural (chapeos, podas, plateos, podas de sanamiento, ventaneo y desarrollo).			x											x	x	x	UGAM/Administración del balneario Los Aposentos	Fotografías, informes semanales	Municipalidad de Chimaltenango	Q.22,000.00	
Indicador 4 e los años C3	Parque Nacional los Aposentos.	05 hectáreas con nueva cobertura forestal																	UGAM/Administración.	Fotos, informes, planillas	Municipalidad de Chimaltenango	Q.4,000.00	

Alcaldes reos ales que	Parque Nacional los Aposentos.	15 hectáreas con monitoreo constante por parte de 03 guardabosques municipales con apoyo de DIPRONA y CONAP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Informes mensuales, Fotografías, planillas	Municipalidad de Chimaltenango	Q.146,400.00	
Control	Parque Nacional los Aposentos.	5,000 metros cuadrados de estructuras para la reducción de la incidencia de incendios forestales dentro del Parque Nacional Los Aposentos	x	x														Fotos, Informes semanales	Municipalidad de Chimaltenango	Q.5,000.00		
y Control	Parque Nacional los Aposentos.	75 personas capacitadas (incluidos trabajadores municipales, líderes comunitarios e inquilinos del balneario Los	x	x														Fotos, informes de actividades	Instituto Nacional de Bosques	Q. 1,000.00		

de la tal nacional	Parque Nacional los Aposentos.	Integración de plan para el manejo integrado de la plaga potencial de Gorgojo del pino (Dendroctonus Sp.) y otras enfermedades potenciales de la plantación forestal de coníferas y latifoliadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UCAM/Administración, CONAP	Fotografías, Propuesta de plan para manejo de plagas y enfermedades	Municipalidad de Chimaltenango	Q.7,000.00	
del el del Los nte	Parque Nacional los Aposentos.	4 salvavidas del triatlón de Chimaltenango y menor incidencia de riesgo de ahogamientos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Administración	Fotografías e informes por actividad o día festivo	Municipalidad de Chimaltenango	Q. 4,000.00	
a tal o del tales.	Parque Nacional los Aposentos.	15 hectáreas inscritas al programa de incentivos forestales del Instituto Nacional de Bosques.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UGAM/Administración	Plan de Manejo forestal aprobado por el Instituto Nacional de Bosques.	Municipalidad de Chimaltenango	Q.25,000.00	
																							Total	Q. 214,400.00

**CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2021
PARQUE NACIONAL LOS APOSENTO.**

Actividad	Ubicación Geográfica	Resultado esperado 2021	Meses de ejecución												Responsable	Verificadores	Financiamiento		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Donante	Monto	Total
Plantas y animales del Parque Nacional Los Aposentos	Parque nacional Los Aposentos	90,000 plantas forestales y 15,000 plantas ornamentales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UGAM	fotografías, informes semanales, Kardex de existencias de plantas	Municipalidad de Chimaltenango	Q. 80,000.00	
Plantas y animales del Parque Nacional Los Aposentos	Parque nacional Los Aposentos	Aprovechamiento de arboles de especies de coníferas y latifoliadas que se encuentran en estrado de desarrollo maduro y sobremaduro dentro y fuera del bosque del Parque Nacional Los Aposentos.	x	x											UGAM/CONAP	Informes mensuales y anuales, fotografías	Municipalidad de Chimaltenango	Q. 1,500.00	

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2021

PARQUE NACIONAL LOS APOSENTO

Conocimiento de Potencialidades Naturales dentro del Área Protegida.

Investigación y Monitoreo

Investigaciones

Caracterización e identificación de fuentes hídricas dentro del parque nacional Los Aposentos para su monitoreo y control
Identificación de especies de flora y fauna existentes dentro del parque nacional Los Aposentos para su protección y cuidado.

Actividad	Ubicación Geográfica	Resultado esperado 2021	Meses de ejecución												Responsable	Verificadores	Financiamiento		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Donante	Monto	Total
Plan de seguridad del agua con medidas de control y vigilancia para asegurar la calidad del agua para consumo humano	Parque nacional Los Aposentos				x			x						x	UGAM/Laboratorio Nacional de Salud/Departamento de Agua	Fotografías, informes, resultados de laboratorio	Municipalidad de Chimaltenango	Q.25,000.00	
Inventarios y mapeo de especies de flora y fauna con alta y muy alta presencia dentro del parque nacional Los Aposentos	Parque nacional Los Aposentos		x	x		x	x	x	x						UGAM/INAB/Administración /CONAP	Fotografías, informes	Municipalidad de Chimaltenango	Q.10,000.00	

[illegible]

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2021

PARQUE NACIONAL LOS APOSENTOS, CHIMALTENANGO.

Actividades	Ubicación Geográfica	Resultado esperado 2021	Meses de ejecución												Responsable	Verificadores	Financiamiento		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Donante	Monto	Total
Manejo acorde a buen uso de los recursos naturales (suelo, aire, agua, paisaje)	Uso Público																		
Interpretación y Educación Ambiental																			
Campaña de comunicación social para la protección y promoción de los recursos naturales del Parque Nacional Los Aposentos.																			
Manejo de la zona de alimentación de los animales y bebidas.	Parque Nacional los Aposentos.	150 comerciantes de alimentos capacitados sobre la correcta manipulación de alimentos y protocolos de seguridad.	x	x	x										Administración/MSPAS	Fotos, listados.	Municipalidad	Q.1000.00	
Manejo integral de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.	Parque Nacional los Aposentos.	50 vendedores fijos y ambulantes capacitados sobre el manejo integral de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos			x		x			x					Administración/ MARN	Fotos, listados.	Sin definir	Q.600.00	
Manejo ambiental de las áreas aledañas al Parque Nacional los Aposentos.	Parque Nacional los Aposentos.	180 estudiantes y 10 maestros sensibilizados sobre la importancia del cuidado del ambiente.	x			x				x					UGAM/Administración/ Cementos Progreso	Fotos, listados.	Municipalidad	Q.800.00	
																	Total		Q. 2,300.00

Manejo acorde a buen uso de los recursos naturales (suelo, aire, agua, paisaje)

10

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2021
PARQUE NACIONAL LOS APOSENTO.

Manejo acorde a buen uso de los recursos naturales (suelo, aire, agua, paisaje)

Uso Público

Divulgación y Relaciones Públicas

Promoción de los bienes y servicios ambientales brindados por el Parque Nacional Los Aposentos y aumento del atractivo turístico y académico

Actividades	Ubicación Geográfica	Resultado esperado 2021	Meses de ejecución												Responsable	Verificadores	Financiamiento		
																	Donante	Monto	Total
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Elaboración del plan de medios de comunicación escrita	Casco Urbano del Municipio de Chimaltenango	25 menciones, 15 escritos y 05 radiales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Administración y medios de comunicación local y nacional.	Reportajes informativos.	Municipalidad de Chimaltenango	Q.7,000.00	
Publicitarias y vinílicas promocionar el o Los os	Carretera Interamericana CA-1 y Ruta Nacional 14 RN-14.	3 mantas vinílicas y 4 vayas publicitarias.													Administración	Facturas.	Municipalidad de Chimaltenango	Q.6,900.00	
Impresión de folios con la información básica de las áreas de turismo dentro del Parque Nacional Los Aposentos	Parque nacional los aposentos.	Impresión de 5,000 trifolios	x		x									x	Administración	Facturas, fotografías	Municipalidad de Chimaltenango	Q. 7,500.00	
																		Total	Q. 21, 400.00

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- PLAN OPERATIVO ANUAL - POA- 2021 PARQUE NACIONAL - LOS APOSENTOS																							
Asistencia y Participación Comunitaria Asistencia, Orientación y Participación Comunitaria Capacitación y Extensionismo Fortalecimiento del conocimiento comunitario enfocado en la conservación, manejo y cuidado de los recursos naturales dentro y fuera del Parque Nacional Los Aposentos.																							
S	os	e	do a	res	Ubicación Geográfica	Resultado esperado 2021	Meses de ejecución												Responsable	Verificadores	Financiamiento		
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Donante	Monto	Total
					Municipio de Chimaltenango	04 talleres acerca de los bienes y servicios ambientales que brinda el parque nacional Los Aposentos.	x										x	UGAM/CONAP	Listados, fotografías, informes	Municipalidad de Chimaltenango	Q.1,500.00		
					Áreas cercanas al Parque Nacional Los Aposentos	Comunidades habitantes en las cercanías del Parque Nacional Los Aposentos, sensibilizadas acerca de la importancia de la protección y conservación de los recursos naturales existentes dentro y fuera del Parque Nacional Los Aposentos.												x	UGAM/CONAP	Listados, fotografías, informes	Municipalidad de Chimaltenango	Q.1,000.00	

[illegible]

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2021
PARQUE NACIONAL - LOS APOSENTOS

Asistencia y Participación Comunitaria																				
Asistencia, Orientación y Participación Comunitaria																				
Participación y Generación de Proyectos																				
Desarrollo de capacidades e instrumentos de gestión dentro del Parque Nacional Los Aposentos																				
Meses	Ubicación Geográfica	Resultado esperado 2021	Meses de ejecución												Responsable	Verificadores	Financiamiento			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Donante	Monto	Total	
n de ara la iales ción	Vivero forestal municipal	Obtención de recursos materiales e insumos agrícolas para la producción de especies forestales y ornamentales																		

**CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2021
PARQUE NACIONAL - LOS APOSENTOS**

Administración																				
Planificación y Evaluación de la Gestión																				
Proyecto: Digitalización de información, administrativa, financiera y social del parque nacional Los Aposentos																				
Tipos	Ubicación Geográfica	Resultado esperado 2021	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Donante	Monto	Total	
Equipo	Parque Nacional Los Aposentos	Informes y documentación administrativa digitalizada para una mejor socialización	x														Facturas, informes	Municipalidad de Chimaltenango	Q.8,000.00	
de telefonía	Parque Nacional Los Aposentos	Eficiencia en los procesos de rendición de cuentas y entrega de informes semanales, mensuales y anuales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Facturas, solicitudes, informes	Municipalidad de Chimaltenango	Q.2,500.00	
																		Total		Q. 10,500.00

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-

PLAN OPERATIVO ANUAL-POA-2021

PARQUE NACIONAL LOS APOSENTOS 2021

UNIDADES	UNIDADES	COSTO/ UNIDAD/Q.	FINANCIANTE		TOTAL
			No. UNIDAD	COSTO (Q)	
Programa: Protección y Conservación					
Plan de estrategias para la protección, vigilancia, control y manejo sostenible de la cobertura forestal del parque nacional Los Aposentos					
Reforestación de áreas dañadas por incendios y actividades agrícolas y ganaderas	Hectáreas	Q1,900.00	15	Q28,500.00	
Manejo de áreas dañadas por incendios y actividades agrícolas y ganaderas	Hectáreas	Q2,000.00	3	Q. 6,000.00	
Manejo de áreas dañadas por incendios y actividades agrícolas y ganaderas	1 año	Q12,200.00	12	Q. 146,400.00	
Manejo de áreas dañadas por incendios y actividades agrícolas y ganaderas	Charlas	Q267.00	3	Q. 800.00	
Manejo de áreas dañadas por incendios y actividades agrícolas y ganaderas	Metros cuadrados	Q. 1.12	5500	Q. 6,120.00	
Manejo de áreas dañadas por incendios y actividades agrícolas y ganaderas	Informe final	Q7,000.00	1	Q7,000.00	

Invitaciones para el I Parque nacional ante días festivos	Jornales de trabajo	Q1,250.00	4	Q5,000.00	
Plantación forestal al programa de es	hectáreas	Q1,000.00	15	Q. 15,000.00	
				TOTAL Q	214,400.00
Programa: Manejo de Recursos					
Objetivo: Manejar de manera integral y sostenible el bosque natural y plantaciones forestales establecidas a través del aprovechamiento tradicional y tecnificado.					
Especies forestales y eas a las climáticas del os Aposentos	Plantas forestales y ornamentales	Q1.21	65,000	Q78,750.00	
s para el forestal sostenible íferas y latifoliadas urrollo maduro C3 dentro del Parque entos	Credenciales de consumo familiar	Q500.00	3	Q1,500.00	
s forestales de estado de	Licencias forestales	Q125.00	4	Q1,000.00	
za de nacimientos	Jornales de trabajo	Q833.33	3	Q2,500.00	
e planes de parte de personal	Jornales de trabajo	Q167.00	3	Q500.00	
fauna (cisnes,	Sacos de alimento	Q333.33	12	Q4,000.00	

Investigación forestal Forestal para de podas y raleos.	Plan de Manejo Forestal	Q1,500.00	1	Q1,500.00	
Árboles primarios del bosque del Aposentos.	Metros cuadrados	Sin definir	Sin definir	Sin definir	
Manejo de bosques en áreas con erosión hídrica y					
Itinerario.	Visitas	Q500.00	2	Q1,000.00	
TOTAL					99,000.00
Programa: Investigación y Monitoreo					
Selección e identificación de fuentes hídricas dentro del parque nacional Los Aposentos para su monitoreo y control, así como también la identificación de especies de flora y fauna existentes dentro del parque para su protección y cuidado					
Investigación química y biológica de los nacimientos dentro del parque nacional Los	Informes de análisis de laboratorio	Q3,500.00	12	Q25,000.00	
Mapas de parcelas monitoreo de una existentes en el parque nacional Los	Mapas e informe final	Q25,000.00	12	Q10,000.00	

23

parcelas de para evaluación desarrollo en el	Parcelas descriptivas	Q500.00	3	Q2,500.00	Q	37,500.00
Programa: Uso Público						
uso de los recursos naturales y paisajísticos existentes dentro del parque nacional Los Aposentos para su protección y promoción de manera sostenible.						
Directa manipulación de residuos.	Taller	Q200.00	5	Q1,000.00		
Almacenamiento de residuos inorgánicos	Taller	Q200.00	3	Q600.00		
Protección ambiental en el parque nacional	Taller	Q150.00	4	Q800.00		
Áreas desprovistas de material con alto	Áreas jardinizadas	Q2,500.00	4	Q10,000.00		
Protección de los árboles de el parque nacional	Árboles podados	Q500.00	100	Q10,000.00		
Áreas de ingreso de visitantes.	Áreas	Q25,000.00	1	Q25,000.00		

ario Los s de y escrita.	Anuncios	Q280.00	25	Q7,000.00	
publicitarias y a promocionar el entos	Vallas publicitarias, Mantas vinílicas	Q985.00	7	Q6,900.00	
de trifoliales con acerca de las sístico existentes cional Los	Trifoliales	Q1.50	5,000	Q7,500.00	
					Q.68, 800.00

Programa: Asistencia, Orientación y Participación Comunitaria

conocimiento comunitario enfocado en la conservación, manejo y cuidado de los recursos naturales dentro y fuera del parque Nacional Los Aposentos.

eneficios gicos que brinda Los Aposentos, es, líderes diantes	Capacitaciones	Q375.00	4	Q1,500.00	
re la protección y recursos aleñañas al Parque entos	Capacitaciones	Q375.00	4	Q1,000.00	
nta y consumo das alcohólicas tegida	Campaña	Q250.00	4	Q1,000.00	

metodología para s para la es forestales y	Insumos	sin definir	sin definir	sin definir	3,500.00
Programa: Administración					
Objetivo: Facilitar la digitalización de información, administrativa, financiera y social del parque nacional Los Aposentos					
e computo	Equipo tecnológico	Q8,000.00	1	Q8,000.00	
cto de telefonía	Equipo tecnológico	Q208.00	12	Q2,500.00	
					10,500.00
S					433,700.00

PROVIDENCIA No. 235/2020
Ref. DRAC/meyit

VENTANILLA ÚNICA CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS,
CONAP 16 CALLE 6-29 ZONA 2 BARRIO SAN BARTOLO SOLOLÁ
VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

ASUNTO: El señor (a) CARLOS ALEXANDER SIMAJ
CHAN presenta solicitud para aprobación de POA 2021,
correspondiente al Parque Nacional Los Aposentos,
Chimaltenango.

- I. Se tiene por recibido el expediente en el asunto citado identificado con el número SIGAP 14/2020, ingresado a ventanilla única con fecha 23/10/2020.
- II. Por instrucciones del Director Regional atentamente pase a Glendy Cutzal Chavajay, Técnico de SIGAP de la Regional Altiplano Central para que se realice el trámite que por derecho corresponde.
- III. El expediente se encuentra en estado activo.
- IV. Se traslada expediente original que consta de 27 folios, inclusive.

Cordialmente,

Entrega: _____

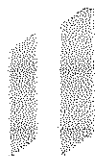
Evelyn Ixcamparic Tzic

Recibe: _____

100

100

100



Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–
Dirección Regional Altiplano Central –DRAC–

Sololá 12 de noviembre del 2,020

DICTAMEN TÉCNICO SIGAP 15/2020/LEPS/gpacch

ASUNTO:

Expediente CONAP-SIGAP No. 14-2020 contiene “Plan Operativo Anual 2021” – correspondiente al área protegida “Parque Nacional Los Aposentos”. Ubicada en el municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango. Presentado por Carlos Alexander Simaj Chan (Alcalde Municipal).

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El 23 de octubre del año 2,020 ingresa el expediente a Ventanilla única de la Dirección Regional Altiplano Central sede Sololá, para su análisis, evaluación y opinión respectiva.
- 1.2. El 29 de octubre es providenciado el expediente a Glendy Paola Asunción Cutzal Chavajay Técnico Para El Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP–, para análisis, evaluación y opinión respectiva.

2. ANÁLISIS

- 2.1 Las actividades propuestas a desarrollar en el área protegida se enfocan en los siguientes programas de manejo: Programa de protección y conservación, Programa manejo de recursos, Programa investigación y monitoreo, Programa uso público, Programa asistencia, orientación y participación comunitaria, y Programa Administración.
- 2.2 En el subprograma protección y vigilancia los colaboradores municipales realizarán actividades de manejo cultural y silvicultura de plantaciones forestales establecidas en años anteriores, recuperación de área afectadas por incendios forestales, operativos interinstitucionales para el monitoreo y protección de recursos forestales del área protegida, las actividades serán coordinadas con CONAP y agentes de DIPRONA. Se prevé acciones para el control de incendios forestales (mantenimiento de brechas y conformación de cuadrilla de bomberos forestales), contratación de salvavidas para área de piscinas, inscripción de plantación al programa de incentivos forestales.
- 2.3 Para el manejo de ecosistemas y especies de flora y fauna, la municipalidad prevé la producción de 90,000 plantas forestales y 15,000 plantas ornamentales, gestión de licencias para el aprovechamiento forestal sostenible, gestión de licencias forestales de saneamiento, jornadas de limpieza de nacimientos, reforestación de 3 hectáreas, manejo de fauna presente en el área, mantenimiento de caminos primarios y secundarios dentro del bosque, construcción y mantenimiento de estructuras para conservación de suelos, asistencia médica veterinaria.
- 2.4 En el programa de investigación y monitoreo se contempla la caracterización física, química y bacteriológica de agua de nacimientos, establecimiento de PPM en área de bosque, establecimiento de parcelas de especies energéticas.
- 2.5 Para el programa de uso público se desarrollarán talleres enfocados a manipulación de alimentos, manejo de desechos, educación ambiental en centros educativos cercanos al área protegida, actividades de jardinería, cobro de tarifas al ingreso del área protegida, cobro



- a arrendatarios del área, actividades de poda a árboles sabino, mejoramiento de camino de acceso principal, promoción del área en medios de comunicación radial y escrita, material publicitario para promoción del área protegida.
- 2.6 En el programa de asistencia, orientación y participación comunitaria se prevé desarrollo de talleres dirigidos a educadores, líderes comunitarios y estudiantes, sobre beneficios que proveen las áreas protegidas, protección y conservación de recursos naturales en áreas adyacentes al área protegida, regulación de expendo de bebidas alcohólicas en prestadores de servicio (comedores) en el área.
- 2.7 En el programa de administración se prevé adquisición de equipo básico para funcionamiento de oficina administrativa, servicio de telefonía fija e internet.
- 2.8 Según el documento en cuestión, la administración e instituciones prevén una inversión de Q. 433,700 para ejecución del POA.
- 2.9 El Plan Operativo Anual en referencia cumple con los aspectos mínimos descritos en el Documento de Políticas y Normativos 1 (1-2012) Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales - POA's - de Áreas Protegidas del SIGAP.

3. DICTAMEN

La Dirección Regional Altiplano Central, emite OPINIÓN PROCEDENTE a la solicitud de aprobación del Plan Operativo Anual -POA- 2021 del área protegida "**Parque Nacional Los Aposentos**". Ubicada en el municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango. Presentado por Carlos Alexander Simaj Chan (Alcalde Municipal). Por lo que se traslada el expediente a la Dirección de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -DDSIGAP- de CONAP central, para que procedan al registro correspondiente en el SIGAP.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1. Incluir en la base de datos de Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, el registro del documento en cuestión.

5. BASE LEGAL

- 6.1. Constitución Política de la República de Guatemala.
- 6.2. Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 4-89, "Ley de Áreas Protegidas" y sus reformas.
- 6.3. Documento de Políticas y Normativos 1 (1-2012). Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales - POA's - de Áreas Protegidas del SIGAP.

Atentamente,

F.

Glendy Paola Asunción Cutzal Chavajay
Técnico Para El Desarrollo del Sistema
Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-

Vo.Bo.

Ing. Luis Elezer Peralta Sáenz
Director Regional Altiplano Central
DRAC - CONAP - Sololá.



C.c. archivo.

Providencia No. 15-2020
Ref. Traslado expediente SIGAP-POA/gpacch

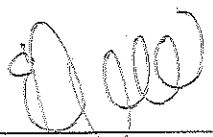
DIRECCIÓN REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL, CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, -
CONAP- 16 CALLE 6-29 ZONA 2, BARRIO SAN BARTOLO, SOLOLÁ, TRECE DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL VEINTE

ASUNTO: Traslado de expediente correspondiente al POA 2021, del área protegida Parque "*Parque Nacional Los Aposentos*". Ubicada en el municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango. Presentado por Carlos Alexander Simaj Chan (Alcalde Municipal).

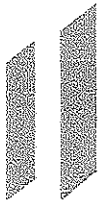
- I. Se tiene por escrito el expediente descrito en el asunto identificado con el numero interno SIGAP 14/2020.
- II. Atentamente pase a Secretaría de la Dirección Regional Altiplano Central, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, para efectos consiguientes.
- III. El expediente se encuentra en estado activo.
- IV. Se traslada expediente original y 2 copias, cada uno consta de 30 folios, incluyendo la presente providencia, cada archivo consta de copia electrónica.

Atentamente,


Entrega: Glendy Paola Asunción Cutzal Chavajay
Técnico Para El Desarrollo del Sistema
Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-


Recibe: Evelyn Ixcamparic Tzic
Secretaria Dirección Regional Altiplano Central

C.c. Archivo.



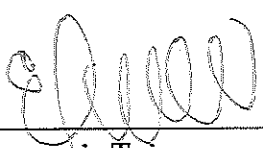
PROVIDENCIA No. 274/2020
Ref. DRAC/meyit

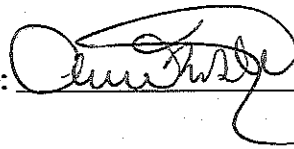
VENTANILLA ÚNICA CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS,
CONAP 16 CALLE 6-29 ZONA 2 BARRIO SAN BARTOLO SOLOLÁ DIECISEIS
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE._____

ASUNTO: El señor (a) **ALICIA MENDEZ GONZALEZ** presenta solicitud para aprobación de POA 2021, correspondiente al Área Protegida Astillero Pajales, Astillero Chicorona, Astillero Grande y Astillero Pequeño, Parramos Chimaltenango.

- I. Se tiene por recibido el expediente en el asunto citado identificado con el número SIGAP 12/2020, ingresado a ventanilla única con fecha 23/10/2020.
- II. Por instrucciones del Director Regional atentamente pase a ASESORIA JURIDICA de la Regional Altiplano Central para que se realice el trámite que por derecho corresponde.
- III. El expediente se encuentra en estado activo.
- IV. Se traslada expediente original que consta de 31 folios, inclusive.

Cordialmente,

Entrega: 
Evelyn Ixcamparic Izic

Recibe: 

PROVIDENCIA No. 274/2020

Ref. DRAC/meyit

VENTANILLA ÚNICA CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS,
CONAP 16 CALLE 6-29 ZONA 2 BARRIO SAN BARTOLO SOLOLA,
VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ASUNTO: El señor (a) ALICIA MENDEZ GONZALEZ
presenta solicitud para aprobación de POA 2021,
correspondiente al Área Protegida Astillero Rajales, Astillero
Chicorona, Astillero Grande y Astillero Pequeño, Parramos
Chimaltenango.

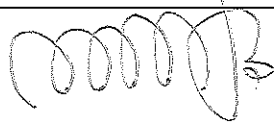
I. Se tiene por recibido el expediente en el asunto citado identificado con el
número SIGAP 12/2020, ingresado a ventanilla única con fecha
23/10/2020.

II. Por instrucciones del Director Regional atentamente pase a ASESORIA
JURIDICA de la Regional Altiplano Central para que se realice el trámite
que por derecho corresponde.

III. El expediente se encuentra en estado activo.

IV. Se trasladada expediente original que consta de 31 folios, inclusive.

Cordialmente,

Entrega: 

Evelyn Ixcamparic Tzic

Recibe: _____

cc. Archivo

DICTAMEN LEGAL POA/SIGAP/17-2020/DRAC/LEPS/ardv

ASUNTO:

Se presenta el **Plan Operativo Anual –POA- 2021**, del “**Parque Nacional Los Aposentos**”, ubicado en la **Aldea Los Aposentos, del municipio de Chimaltenango**, presentado por la Municipalidad por medio de su Representante Legal **Carlos Alexander Simaj Chan**, Alcalde Municipal.

I. ANTECEDENTES

1. El **Plan Operativo Anual –POA- 2021**, fue ingresado a ventanilla única de la Dirección Regional Altiplano Central –DRAC- del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- el día **23/10/2020**.
2. El día **29/10/2020** se trasladó el expediente a técnico de Sigap Glendy Paola Asunción Cutzal Chavajay.
3. Se emitió Dictamen Técnico **Procedente** con número: **DICTAMEN TÉCNICO SIGAP 15/2020/LEPS/gpacch** de fecha **12/11/2020**.
4. Se providenció el **16/11/2020** a la Asesora Técnica en Asuntos Jurídicos el presente expediente para análisis jurídico y dictamen respectivo.

II. FUNDAMENTO DE DERECHO:

a) Constitución Política de la República de Guatemala

Según el artículo 64 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del Patrimonio Natural de la Nación; asimismo que el Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables, que una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista siendo la Ley de Áreas Protegidas, Decreto número 4-89 del Congreso de la República; el cuerpo normativo que desarrolla este mandato constitucional.

Asimismo, el artículo 97 del mismo cuerpo legal establece en cuanto al medio ambiente y equilibrio ecológico indicando que “el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico; de la misma manera, que se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.”

b) Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República

El Artículo 1, establece que: La diversidad biológica, es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto, se declara de interés nacional su conservación por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas.

Asimismo mediante el Artículo 2, se crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) integrado por todas las áreas protegidas y entidades que la administran cuya organización y características establece esta ley, a fin de lograr los objetivos de la misma en pro de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica.

Dentro de los objetivos fundamentales, establecidos en el Artículo 5 se encuentran los siguientes:

- a) Asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para el beneficio de todos los guatemaltecos.
- b) Lograr la conservación de la diversidad biológica del país.
- c) Alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional.
- d) Defender y preservar el patrimonio natural de la Nación.
- e) Establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional con carácter de utilidad pública e interés social.

En relación a las Áreas Protegidas el Artículo 7 regula que. Son áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible.

Estas áreas protegidas para su óptima administración y manejo, según el Artículo 8 se clasifican en: parques nacionales, biotopos, reservas de la biosfera, reservas de uso múltiple, reservas forestales, reservas biológicas, manantiales, reservas de recursos, monumentos naturales, monumentos culturales, rutas y vías escénicas, parques marinos, **parques regionales**, parques históricos, refugios de vida silvestre, áreas naturales recreativas, reservas naturales privadas y otras que se establezcan en el futuro con fines similares, las cuales integran el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, creado dentro de esta misma ley, independientemente de la entidad, persona individual o jurídica que las administre.

Así mismo, en base al Artículo 18, para el manejo de cada una de éstas áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- estará definido por su respectivo plan maestro, el cual será compartimentalizado en detallado, a **planes operativos anuales, los cuales serán elaborados por el ente ejecutor del área, o la persona individual o jurídica que la administra.** Todos los planes maestros y operativos deben ser registrados, aprobados y supervisados por la Secretaría Ejecutiva del CONAP para verificar que se cumple con los propósitos de conservación de esta ley. El CONAP tomará las acciones legales pertinentes en caso contrario.

c) Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, Acuerdo Gubernativo No. 759-90 de la Presidencia de la República.

Así como lo establece el Artículo 13 de este cuerpo normativo: La Secretaría Ejecutiva del CONAP elaborará el inventario de las áreas protegidas legalmente declaradas con anterioridad a la vigencia de la Ley, con el objeto de proceder a su inscripción. El Plan Maestro y los Planes Operativos deberán ser elaborados por la entidad encargada de su administración. Cualquier duda acerca de la responsabilidad administrativa de las entidades encargadas del manejo de dichas áreas será aclarada por el Consejo.

El artículo 22 establece que Cada ente ejecutor o administrador de un área protegida ya declarada deberá elaborar o mandar a elaborar y presentar al CONAP su respectivo plan maestro, en un término no mayor de 12 meses después de haber tomado la responsabilidad del manejo del áreas. El plan maestro deberá ser actualizado y aprobado por el CONAP cada cinco años. Los lineamientos para la elaboración del plan maestro estarán dados por el instructivo elaborada para el efecto por le CONAP.

El primer plan operativo anual para el año calendario vigente deberá ser presentado por el ente ejecutor o administrador, 30 días hábiles después de haber tomado la responsabilidad del manejo del área. Los posteriores planes operativos deberán presentarse al CONAP para su aprobación al menos sesenta días antes del vencimiento del plan que estuviera vigente, según regula el artículo 23.

d) Ley que Declara Área Protegida de Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán, Decreto Número 64 -97 del Congreso de la República.

Se emitió la Ley que Declara Área Protegida de Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán, Decreto Número 64 -97 del Congreso de la República, en el artículo 1 indica: Se declara área protegida la Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán, ubicado al sureste en el Atlántico de Guatemala, abarcando la mayor parte del departamento de Sololá y pequeñas áreas de los departamentos de Totonicapán y Quiché hacia el norte y Suchitupé hacia el sur, con una extensión aproximada de seiscientos veinticinco kilómetros cuadrados (625 Kms²) de los cuales el lago abarca ciento treinta kilómetros cuadrados (130 Kms²). El artículo 5 del mismo cuerpo legal indica: El Área Protegida de Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán, se regirá por la presente ley, por la ley de Áreas Protegidas y sus reglamentos, así como por la demás legislación vigente relativa a la materia que le sea aplicable. Las regulaciones técnicas y operativas deben de estar reguladas por su Plan Maestro. Podrá ser además objeto de una reglamentación específica.

e) Resolución No. 13/2007/Sc de la Secretaría Ejecutiva, Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP-, de Fecha Cinco de Noviembre de dos mil siete. Según lo establece el Artículo 43, el Plan Operativo Anual -POA- del área protegida estará compuesto por las actividades que se desarrollarán durante un año calendario. Lo debe elaborar la Dirección de la Unidad Técnica de cada área protegida, procurando la consecución de los resultados planteados en el Plan Maestro o Plan Financiero.

f) Resolución 05-18-2011 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil once, mediante el cual se Aprueba el Procedimiento para la Elaboración, Revisión, Aprobación y Monitoreo de Planes Operativos Anuales POA's de Áreas Protegidas del SIGAP. Y específicamente en el apartado de la fase de monitoreo, el cual establece que en los primeros **diez días del mes de febrero** se deberá entregar el informe anual de ejecución del POA del año anterior. El responsable de la oficina correspondiente del CONAP deberá trasladar una copia física y electrónica de los informes de avance de los POA's al DUC de la SECONAP. Este Departamento en coordinación con el Departamento de Sistemas de Información colocarán los informes para consulta interna en el portal electrónico del CONAP.

g) Acuerdo Gubernativo 26-05-55, Artículo 2, inciso i), por medio del que se declara parque nacional, en su Artículo 2, inciso i) "Los aposentos, que comprende los terrenos y bosques de propiedad municipal, que se encuentran en dicho lugar del departamento de Chimaltenango..."

III. ANÁLISIS JURÍDICO

Se presenta el **Plan Operativo Anual -POA- 2021, del "Parque Nacional Los Aposentos"**, ubicado en la **Aldea Los Aposentos, del municipio de Chimaltenango**, presentado por la

Municipalidad por medio de su Representante Legal **Carlos Alexander Simaj Chan**, Alcalde Municipal.

De manera que la Dirección Regional Altiplano Central emitió **Dictamen Técnico PROCEDENTE**, con **Referencia DICTAMEN TÉCNICO SIGAP 15/2020/LEPS/gpacch de fecha 12/11/2020**.

Asimismo al efectuar el análisis jurídico respectivo a la normativa legal establecida en el fundamento de derecho expuesto; se estableció que la elaboración del informe presentado cumple con los requisitos solicitados en los distintos cuerpos legales respectivos; además el **Plan Operativo Anual –POA- 2021**, es acorde al Procedimiento presentado en la Elaboración, Revisión, Aprobación y Monitoreo de Planes Operativos Anuales –POA´s- de Áreas Protegidas del SIGAP; además cumple los objetivos de manejo y conservación del área protegida y del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-.

Por lo que con base en los antecedentes, consideraciones de derecho y análisis legal se emite el siguiente:

IV. DICTAMEN:

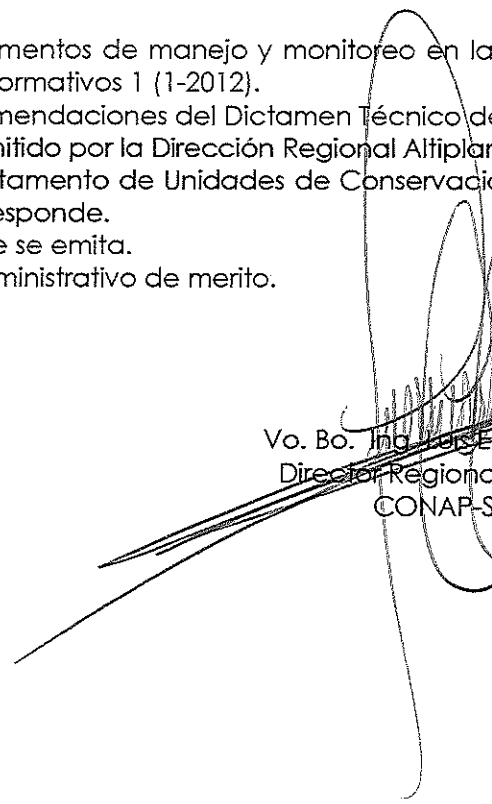
La Dirección Regional Altiplano Central DRAC, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, luego de haber tenido a la vista y revisado el expediente, determina que **ES PROCEDENTE** la solicitud de aprobación del **Plan Operativo Anual –POA- 2021**, del “**Parque Nacional Los Aposentos**”, ubicado en la **Aldea Los Aposentos, del municipio de Chimaltenango**, presentado por la Municipalidad por medio de su Representante Legal **Carlos Alexander Simaj Chan**, Alcalde Municipal.

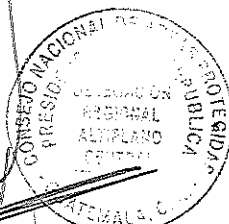
V. RECOMENDACIONES:

En virtud que se avala la solicitud del **Plan Operativo Anual –POA- 2021**, del “**Parque Nacional Los Aposentos**”, ubicado en la **Aldea Los Aposentos, del municipio de Chimaltenango**, presentado por la Municipalidad por medio de su Representante Legal **Carlos Alexander Simaj Chan**, Alcalde Municipal, se recomienda lo siguiente:

1. Cumplir con la entrega de instrumentos de manejo y monitoreo en las fechas establecidas en el Documento de Políticas y Normativos 1 (1-2012).
2. Tomar en consideración las recomendaciones del Dictamen Técnico descrito en el apartado del análisis jurídico, el cual fue emitido por la Dirección Regional Altiplano Central.
3. Trasladar el expediente al Departamento de Unidades de Conservación de CONAP central para que se proceda como corresponde.
4. Que se notifique la resolución que se emita.
5. Que se archive el expediente administrativo de merito.


Alicia del Rosario Delgado Villatoro
Técnico en Asuntos Jurídicos
CONAP-SOLOLA


Vo. Bo. Jha. Jais Eliezer Peralta Sáenz
Director Regional Altiplano Central
CONAP-SOLOLA



RESOLUCIÓN 17-2020
DIRECCION REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Sololá, 25 de Noviembre del año 2,020.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de aprobación del **Plan Operativo Anual –POA- 2021**, del **“Parque Nacional Los Aposentos”**, ubicado en la **Aldea Los Aposentos, del municipio de Chimaltenango**, presentado por la Municipalidad por medio de su Representante Legal **Carlos Alexander Simaj Chan**, Alcalde Municipal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 64 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, establece que se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del Patrimonio Natural de la Nación; asimismo que el Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables, que una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista. En este sentido la Ley de Áreas Protegidas, Decreto número 4-89 del Congreso de la República, es el cuerpo normativo que desarrolla este mandato constitucional.

CONSIDERANDO

Que mediante el Artículo 2 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República, se crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), el cual se encuentra integrado por todas las áreas protegidas y entidades que la administran cuya organización y características establece dicha normativa legal, a fin de lograr los objetivos de la misma en pro de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 18 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República, establece que el manejo de cada una de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- estará definido por su respectivo plan maestro, el cual será compartimentalizado en detallado, a planes operativos anuales, los cuales serán elaborados por el ente ejecutor del área, o la persona individual o jurídica que la administra. Asimismo que todos los planes maestros y operativos deben ser registrados, aprobados y supervisados por la Secretaría Ejecutiva del CONAP para verificar que se cumple con los propósitos de conservación, como también el CONAP tomará las acciones legales pertinentes en caso contrario.

CONSIDERANDO

Que el **Plan Operativo Anual –POA- 2021**, del **“Parque Nacional Los Aposentos”**, fue objeto de análisis y se determinó que es **PROCEDENTE** su aprobación, según consta en: **a) DICTAMEN TÉCNICO SIGAP 15/2019/LEPS/gpacch de fecha 12/11/2020**, de Asesoría Técnica SIGAP de la Dirección Regional Altiplano Central –DRAC- y, **b) DICTÁMEN LEGAL POA/SIGAP/17-2020/DRAC/LEPS/ardv de fecha**

25/11/2020, de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Altiplano Central. Por lo que, corresponde a la Dirección Regional Altiplano Central del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, emitir la Resolución respectiva sobre el **Plan Operativo Anual –POA- 2021** en relación.

POR TANTO:

En ejercicio de la función delegada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas mediante Resolución Número cero cinco guión dieciocho guión dos mil once (05-18-2011), la cual quedó contenida en el Acta de Consejo número dieciocho guión dos mil once, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil once; y con fundamento en los artículos 64 y 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 7, 8, 18, 23 y 88 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala; 8, 13, 15, 17 y 23 del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, Acuerdo Gubernativo 759-90.

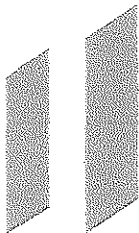
ESTA DIRECCION REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL

RESUELVE:

- I. Emitir **OPINIÓN**, respecto al **Plan Operativo Anual –POA- 2021**, del “**Parque Nacional Los Aposentos**”, ubicado en la **Aldea Los Aposentos, del municipio de Chimaltenango**, presentado por la Municipalidad por medio de su Representante Legal **Carlos Alexander Simaj Chan**, Alcalde Municipal.
- II. Se emite opinión **PROCEDENTE** para la aprobación del **Plan Operativo Anual –POA- 2021** del Parque Regional relacionado en el numeral anterior, para lo cual el solicitante deberá cumplir con lo recomendado por Asesoría Técnica SIGAP y Jurídica de esta Dirección Regional Altiplano Central del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
- III. La aprobación del **Plan Operativo Anual –POA- 2021** deberá trasladarse al Departamento de Unidades de Conservación –DUC- de CONAP Central para que se proceda como corresponde.
- IV. Notifíquese.



Ing. Luis Elezer Peralta Sáenz
Director Regional Altiplano Central
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

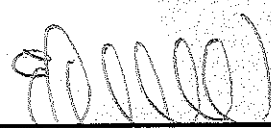


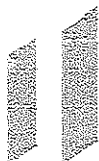
PROVIDENCIA-AJ/SIGAP/ARDV NO. 478-2020
SOLOLÁ, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

**ASESORIA JURIDICA, DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, CONAP,
ALTIPLANO CENTRAL. SOLOLÁ.**

1. Se tiene por recibido el expediente número: **14/2020** que contiene **Informe del Plan Operativo Anual –POA- 2021**, del “**Parque Nacional Los Aposentos**”, ubicado en el **Municipio y departamento de Chimaltenango**, por medio de su Representante Legal Carlos Alexander Simaj Chan, Alcalde Municipal.
2. Posterior al análisis jurídico se cumplió con la emisión de dictamen legal y proyecto de resolución.
3. Pase a ventanilla única para lo que corresponde.
4. Este expediente se encuentra en estado activo y consta de original y 2 copias de 35 folios cada uno incluyendo la presente providencia.
5. Atentamente.


Entrega: Alicia del Rosario Delgado Villatoro
Técnico en asuntos Jurídicos
CONAP/SOLOLÁ.


Recibe Ventanilla única.



Providencia DRAC. 024/2020/LEPS-meyit

DIRECCIÓN REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL, DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- SOLOLÁ, TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

ASUNTO

Expediente No. SIGAP 14/2020 Contiene "Plan Operativo Anual 2021" correspondiente al área protegida "Parque Nacional Los Aposentos" ubicado en el departamento de Chimaltenango. Presentado por su representante legal Carlos Alexander Simaj Chan.

- I. Se tiene a la vista el expediente en el asunto descrito.
- II. Atentamente pase a **Ventanilla Única** para luego ser trasladado a la *Dirección de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -DDSIGAP-* del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, para informarle que después de haber realizado el análisis del expediente SIGAP No. 14/2020 de la Dirección Regional Altiplano Central, se emite Resolución 17-2020 de fecha 25 de noviembre del año 2020, documento que se adjunta a la presente mismo que se traslada para los efectos que corresponden.
- III. El expediente se encuentra en estado Activo.
- IV. Se traslada expediente original que consta de 36 folios, inclusive.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente,

Ingeniero Luis Eliezer Peralta Sáenz
Director Regional
Dirección Regional Altiplano Central



F.: _____ Hora: _____

C.c.
Archivo

5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to, 6to, 7mo, y 9no nivel.
Tel. 1547

